



Ayuntamiento de Torrenueva Costa.
(GRANADA)

Ctra. Almería s/n
18720 Torrenueva Costa(Granada)
C.I.F.: P-1800009A
TLF: 958655500; FAX: 958655385
ayuntamientoelatorre@dipgra.es
secretariaelatorrenu@dipgra.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN GESTORA DEL MUNICIPIO DE TORRENUEVA COSTA

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Torrenueva Costa, (Granada), siendo las diecinueve horas del día diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho; y con arreglo a la convocatoria realizada al efecto desde la Diputación Provincial de Granada, se reunieron los once miembros designados por dicha Institución Provincial, tras las propuestas de los correspondientes Partidos Políticos, y conforme a su vez con la propuesta efectuada desde la Junta Electoral Central y Junta Electoral de Zona de Motril, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de constitución de la Comisión Gestora del Municipio de Torrenueva Costa, creado mediante Decreto 184/2018, de 2 de octubre, de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, (BOJA. Nº 196, de 9/Octubre/18), por segregación del Municipio de Motril. Acto que preside, en nombre del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Granada, -quien ha manifestado en el último momento su imposibilidad de asistir a este acto-, la S^a. Diputada Provincial, D^a. Luisa M^a. García Chamorro; siendo todos ellos asistidos por el infrascrito titular de la Secretaría de esta Corporación Local de Torrenueva Costa.

Al efecto indicado, por la S^a. García Chamorro se abre la sesión, dando la bienvenida a todos los asistentes, al tiempo que felicitando a los vecinos del nuevo Municipio cuya Comisión Gestora ahora se constituye; y teniendo así mismo unas palabras de ánimo para la vecina Entidad Local Autónoma de Carchuna-Calahonda, exhortando al nuevo Municipio para que apoye a la Localidad vecina, al objeto de intentar conseguir entre todos el objetivo de que también ellos se constituyan como Municipio próximamente. Seguidamente, otorga la palabra al Secretario de la Corporación, al objeto de que coordine y dirija el procedimiento de constitución que es objeto de la presente, con arreglo a lo dispuesto al efecto en el art. 41 del Decreto 185/2005, por el que se aprueba el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y del Registro Andaluz de Entidades Locales, y en su normativa concordante.

Tomada la palabra por Secretaría, procede a dar lectura del Decreto de convocatoria de la presente, aprobado por la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Granada, mediante Resolución nº 4590, de fecha 10 de diciembre de 2018, y en el que se contiene la Relación de los Miembros designados para constituir la Comisión Gestora del nuevo Municipio; relación que consta de las siguientes personas:

“TITULARES:

D. Plácido José Lara Maldonado. (GRITO)
Dña. Isabel María Santos Rico. (GRITO)

Código Seguro De Verificación	DYebgmPW1AEz7Ub2p jCcWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Torre Garcia - Secretario/a-Intervento	Firmado	19/12/2018 10:36:58
	Placido Jose Lara Maldonado - Alcalde y President	Firmado	19/12/2018 10:36:25
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



D. Joaquín Haro Rubiño. (GRITO)
 Dña. Concepción Eva Lozano Correa. (GRITO)
 Dña. Concepción Gutiérrez Muñoz. (GRITO)
 Dña. Ángela Bonet Rivera. (GRITO)
 D. Antonio Jiménez García. (Partido Andalucista)
 D. Antonio Ismael Vargas Pavón. (Partido Andalucista)
 D. Lorenzo Estévez González. (Partido Popular)
 D. José Ramón Otaño Galardi. (Partido Popular)
 D. Francisco Javier Real Cañada. (PSOE).

SUPLENTES:

D. Manuel López Haro. (GRITO)
 Dña. María José Moya Lara. (GRITO)
 D. Oliver Alijarte Barros. (Partido Andalucista)
 Dña. Ana María Ruiz Noguera. (Partido Andalucista)
 D. José Bautista López. (Partido Popular)
 D. Antonio José Escobar Ortega. (Partido Popular)
 Dña. Inmaculada Redondo Medina. (PSOE)
 D. Francisco Manuel Barbero Carrascosa. (PSOE).”

A continuación, y siguiendo el orden antes reseñado, los once miembros titulares referidos toman posesión de sus cargos de Vocales de la Comisión Gestora del Municipio de Torrenueva Costa, mediante la fórmula de Declaración personal prevista en el Real Decreto 707/79, de 5 de Abril, y procediendo en consecuencia a jurar o prometer sus respectivos cargos.

Tras ello, habiendo asistido a la sesión todos los miembros de derecho que han sido designados para integrar la Comisión Gestora citada, y reuniéndose consecuentemente el quórum de la mayoría absoluta legal exigido por la normativa vigente al respecto, (según lo dispuesto en el art. 37 del RD. 2568/86, en relación con el art. 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General), se declaró constituida la Comisión Gestora de Torrenueva Costa.

Seguidamente, se procede a la designación de Presidente de dicha Comisión, que para este caso, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Autonomía Local de Andalucía, (art. 100.3, en relación con el art. 41 ya citado del Decreto 185/2005, en su apartado 5º), al tratarse de supuesto en el que el territorio segregado ya estaba constituido con anterioridad en Entidad Local Autónoma, se prescribe que su Presidencia recaerá en la persona titular de la Presidencia de dicha Entidad; y por ello, siendo estas las circunstancias del Municipio de Torrenueva Costa, y habiendo sido el titular de la Presidencia de la Entidad Local Autónoma de Torrenueva D. Plácido José Lara Maldonado, es este quien, conforme a la normativa citada, toma posesión de su cargo como Presidente de la Comisión Gestora del nuevo Municipio, jurando su cargo con arreglo a la referida fórmula prevista en el citado Real Decreto 707/1979; por lo que siguiendo con el acto, se le hace por la S^a. Diputada Provincial, S^a. García Chamorro, la protocolaria entrega del Bastón de la Presidencia de la Corporación Local de Torrenueva Costa, que le identifica como titular de la misma, y pasando desde este momento a ostentar la presidencia de esta Sesión.

A continuación, por el nuevo Presidente se da la opción a los diferentes Partidos con representación en esta Comisión Gestora para que intervengan si así lo desean, a través de alguno de sus miembros; aprovechando todos ellos dicha oportunidad, para

Código Seguro De Verificación	DYebgmPW1AEz7Ub2p jCcWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Torre Garcia - Secretario/a-Intervento	Firmado	19/12/2018 10:36:58
	Placido Jose Lara Maldonado - Alcalde y President	Firmado	19/12/2018 10:36:25
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Ayuntamiento de Torrenueva Costa.
(GRANADA)

Ctra. Almería s/n
18720 Torrenueva Costa(Granada)
C.I.F.: P-1800009A
TLF: 958655500; FAX: 958655385
ayuntamientoelatorre@dipgra.es
secretariaelatorrenu@dipgra.es

dirigirse a la Corporación y al público, felicitándose por el objetivo logrado, al tiempo que manifiestan su ilusión y compromiso, ante esta nueva etapa municipal que ahora se inicia.

Por último, es el propio Sr. Lara Maldonado quien se dirige a todos los presentes, con un discurso de bienvenida y buenos deseos, -cuyo texto íntegro figura en el expediente de su razón-; tras el cual, y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el reseñado Sr. Presidente se declaró levantada la sesión, a las diecinueve horas y treinta minutos del día señalado en el encabezamiento; extendiéndose la presente acta, de que DOY FE.

Vº Bº
El Presidente,

El Secretario,

Fdo. Plácido J. Lara Maldonado.

Fdo. Antonio C. de la Torre García.

Código Seguro De Verificación	DYebgmPW1AEz7Ub2p jCcWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Torre Garcia - Secretario/a-Intervento	Firmado	19/12/2018 10:36:58
	Placido Jose Lara Maldonado - Alcalde y President	Firmado	19/12/2018 10:36:25
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

